



Resolución de Decanato **474 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.760/2023 - Designa a Srta. Evelyn Inés Zerpa - Becaria de
Formación - Edición de Revista Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/07/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para cumplir funciones en la Edición de la Revista Ciencias Naturales – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.54/55, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo, produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Evelyn Inés Zerpa, 2) Mariana del Milagro Girón Ríos, 3) Leonela Agustina Arias, 4) Martín Nicolás Beltrán, 5) Alvaro Oscar Anibal Ramos, 6) Valentina López Mariscal y 7) Candela Inés Zapana Zenteno.

Que a fs. 55 y 55 vta. se notifica a los postulantes bajo firma.

Que en virtud del resultado obtenido, se procede a designar a la alumna Evelyn Inés Zerpa – en el cargo de Becario de Formación, para cumplir funciones en la Edición de la Revista de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 444/22 y su prórroga CS 504/22.

Que se recuerda a la alumna designada que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que la becaria seleccionada deberá realizar las tareas explicitadas en Res. Decanato 119/2024 NAT-UNSA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a la alumna **EVELYN INÉS ZERPA** - DNI N° 39.896.408 - en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en la EDICION DE LA REVISTA DE CIENCIAS NATURALES de esta Facultad - a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado en Reglamento de Becas de Formación, Res. CS 368/23 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Becaria Zerpa que las funciones a cumplir fueron fijadas a través de Res. Decanato 119/2024 NAT-UNSA, bajo supervisión de la Tutora responsable, a saber:

1. Asistir en la edición
2. Revisión gramatical de los textos
3. Adecuación de formato.
4. Difusión de los artículos a través de redes sociales y repositorios



Resolución de Decanato **474 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.760/2023 - Designa a Srta. Evelyn Inés Zerpa - Becaria de
Formación - Edición de Revista Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/07/2024

5. Actualización de archivos en plataforma OJS, entre otras.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 444/22 y su prórroga Res. CS 504/22.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que cada Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual "...será equivalente al básico de un auxiliar docente de segunda categoría y se actualizará de acuerdo a escala salarial del personal docente universitario", establecido en Res. CS 081/2023.

ARTÍCULO 5°.- Designese como Tutora responsable del Becario de Formación, a la Dra. Olga G. Martínez – Docente de la Escuela de Biología.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá la Srta. Zerpa será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la interesada, Profesora Tutora, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la alumna Zerpa.-


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán

Secretaria de Articulación Institucional

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales